



**DIPUTADO PASCUAL SIGALA PAEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO**

SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEON, Diputada Local del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXXIII Legislatura, por medio de la presente instancia, en el ejercicio de las facultades consagradas en el artículo 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, comparezco ante usted a presentar la presente propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual **Se Exhorte al titular del Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo a efecto de que, con motivo del mes de la sensibilización del cáncer de mama, instruya a todas y cada una de las dependencias Estatales del Sector Salud para que se realicen de forma más eficiente y efectiva los programas de prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama en el Estado de Michoacán**, este Punto de Acuerdo que fundamos y motivamos en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Mes de Sensibilización sobre el cáncer de mama, que se celebra en todo el mundo cada mes de octubre, contribuye a aumentar la atención y el apoyo prestados a la sensibilización, la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos.

De acuerdo a cifras publicadas por la Organización Mundial de la Salud, cada año se producen 1.38 millones de nuevos casos y 458 000 muertes por cáncer de mama a nivel mundial, el cáncer de mama, es por mucho, el más



frecuente en las mujeres, tanto en los países desarrollados como en los países subdesarrollados.

De igual forma, sigue señalando la OMS que, en los países de ingresos bajos y medios, la incidencia de cáncer de mama ha aumentado constantemente en los últimos años, sin embargo los conocimientos actuales sobre las causas del cáncer de mama son insuficientes, por lo que la detección precoz sigue siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad. Así mismo refiere que la mayoría de las muertes (269 000) se producen en los países de ingresos bajos y medios, debido a la falta de sensibilización sobre la detección precoz y los obstáculos al acceso a los servicios de salud.

Las estrategias recomendadas de detección precoz para los países de ingresos bajos y medios son el conocimiento de los signos y síntomas iniciales y la demostración de cómo se realiza la autoexploración de la mama, de ahí la importancia de los programas sectoriales.

Según datos del INEGI, En el país, por entidad federativa, se observan grandes diferencias en la distribución de las mastografías realizadas por las instituciones de salud pública, según datos de 2013, se reportó que de cada 100 mastografías, 30 se realizaron en el Distrito Federal, siete en Baja California y seis en Jalisco, mientras que en Michoacán solamente 2.

De 2007 a 2014, la incidencia de cáncer de mama en las mujeres ha ido a la alza, siendo el año 2014 en el que se presenta la incidencia más alta, con 28.75 casos nuevos por cada 100 mil mujeres de 20 años y más.

En 2014 en Michoacán, se registraron 70 defunciones en pacientes oncológicas, las cuales se trataron dentro de los últimos cinco años en diversos nosocomios (SSM, IMSS, ISSSTE entre otros)

Como lo señaló en fechas recientes, el Dr. Arturo Valencia Ortiz, Coordinador de la Clínica de Mama en el Centro Estatal de Atención Oncológica (CEAO) de la Secretaría de Salud de Michoacán (SSM), al destacar que el cáncer de mama es el que requiere más atención en este centro y el que muestra mayor prevalencia ya que en el año 2015 se registraron cerca de 300 nuevos casos de este padecimiento.

En relación a lo anterior y no obstante que las dependencias Estatales del Sector Salud cuentan con programas sectoriales para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del cáncer de mama, también es cierto que, de acuerdo a las estadísticas antes mencionadas, dejan de manifiesto



que las incidencias del cáncer de mama en el Estado están superando a los esfuerzos de los programas sectoriales, es por ese motivo que por este conducto se Exhorta al Ejecutivo del Estado para que instruya a todas y cada una de las instituciones dependientes del sector salud del Estado para que intensifiquen y hagan más eficientes los programas sectoriales en la **prevención, diagnóstico, tratamiento, control** del cáncer de mama.

En ese orden de ideas, el presente punto de acuerdo tiene como objetivo, exhortar de manera muy respetuosa y en el ámbito de competencia que corresponden para que el titular del Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, en el ejercicio de las facultades que la Constitución del estado le confiere, instruya a las instituciones de salud correspondientes, a efecto de que armonice y eficiente los programas de salud, establecidos para cumplir con la Norma Oficial Mexicana que para los efectos existe y que en coordinación con los municipios y programas federales se haga frente común al cáncer de mama.

Por lo anteriormente expuesto y fundado presento ante esta soberanía la siguiente propuesta con el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO: Se Exhorte al titular del Ejecutivo del Estado de Michoacán a efecto de que, con motivo del mes de la sensibilización del cáncer de mama, instruya a todas y cada una de las dependencias Estatales del Sector Salud para que se realicen de forma más eficiente y efectiva los programas de prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama en el Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán a 3 tres de octubre de 2016 dos mil dieciséis. - - - - -

Suscribe

Diputada

SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN